FECHA:	09	de	diciembre	de	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO NÚMERO:	2303 de 5 de agosto de 2022
OBJETO DEL CONVENIO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN MÓVIL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y USO EFICIENTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
SUPERVISOR:	Carlos Alberto Sánchez Alfonso – Director de TIC
CONTRATISTA:	ASOCIACION ALIANZA INNOVACION TECNOLOGICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Noventa y siete millones de pesos ($97.000.000) Iva Incluido
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	29 de agosto de 2022
ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1:	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por treinta (30) días calendario adicionales.
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO CON PRORROGA:	26 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y la Asociación Alianza Innovación Tecnológica, se celebró el Contrato No. 2303 del 5 de agosto de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN MÓVIL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y USO EFICIENTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

2. Que se expidieron los Registros Presupuestales No. 9067, 9068 y 9069 del 19 de agosto de 2022, por la Dirección financiera de Presupuesto, y a su vez se pagaron las estampillas de proelectrificación, procultura

y prohospitales, documentos que fueron entregados ante la Dirección de contratación dando cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el día 29 de agosto de2022, y fijando como fecha de terminación inicial el día 27 de octubre de 2022.

4. Que de conformidad a modificatoria No. 01 se prorrogo el plazo de ejecución del Contrato No 2303 del 5 de agosto de 2022 por treinta (30) días calendario más, por lo cual, la fecha de terminación de éste será el veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

5. Que, de común acuerdo con la supervisión, se validó la ejecución de la totalidad del contrato para lo cual, se procederá a firmar el acta de liquidación para presentar una única factura por el 100% del contrato, cumpliendo las condiciones establecidas en la clausula tercera denominada "Forma de Pago" en un solo tramite.

6. Que, el contratista presentó factura electrónica por el 100% en las condiciones señaladas en la cláusula primera denominado "Valor", por el valor de Noventa y Siete Millones de Pesos ($97.000.000) M/Cte IVA INCLUIDO.

7. Que, revisando el cumplimiento de los compromisos por parte del supervisor del Contrato se evidenció que el Contratista cumplió satisfactoriamente con las mismas hasta el día 26 de noviembre de 2022, fecha de terminación del Contrato No. 2303 del 05 de agosto de 2022, las cuales fueron recibidas e instaladas correctamente, información que podrá ser confirmada con los soportes documentales anexos en la plataforma SECOP II con cada uno de sus soportes y/o evidencias.

8. Que el Contratista aportó los documentos que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos, desembolsos)	Valor
Valor inicial del contrato	$97.000.000
Valor Adiciones si las hay	$ 0
Valor Total del contrato	$97.000.000
Valor desembolsado	$ 0
Valor causado que no se ha desembolsado	$ 97.000.000
Valor total ejecutado	$97.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0

Pagos realizados al Contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor

Quedan pendientes los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor desembolsado	Valor Acta	Saldo pendiente por pagar
Valor a pagar	$97.000.000	$ 0	$97.000.000	$97.000.000

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato No. 2303 del 5 de agosto de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN MÓVIL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y USO EFICIENTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

2. Que el Departamento deberá pagar al contratista el valor ejecutado del contrato con un plazo de ejecución hasta el día 26 de noviembre del 2022 por un valor total de noventa y siete millones de pesos ($97.000.000) Moneda Legal Corriente – IVA INCLUIDO, con la firma de la presenta acta de liquidación respecto al valor ejecutado y no cancelado, para lo cual deberá de aportar lo señalado en la cláusula tercera del Contrato No. 2303 del 05 de agosto de 2022 denominada "forma de pago" del contrato y el art 23 de la ley 1150 de 2007 y los demás trámites exigidos por la Administración Departamental, los cuales deberán ser validados por la supervisión del contrato.

3. Que el Contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Tolima libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del Contrato No. 2303 del 5 de agosto de 2022.

4. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO el Contrato No. 2303 del 5 de agosto de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN MÓVIL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y USO EFICIENTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

5. Las partes aceptan irrevocablemente el balance financiero contenido en el presente documento y declaran TERMINADO Y DAR POR LIQUIDADO el Contrato No. 2303 del 05 de agosto de 2022.

6. Una vez suscrita la presente acta de liquidación, además de cumplir con lo establecido en el numeral 2 del presente acuerdo las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto originado en lo relacionado con el contrato que por este medio se liquida y se termina.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC (E)
ORDENADORA DEL GASTO
Decreto 2012 del 09/12/2022

OSCAR JAVIER BRINEZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION ALIANZA INNOVACION TECNOLOGICA
Contratista

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO
DIRECTOR DE TIC
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Revisado por: Natalia Yate Peralta – Contratista SPyT
Proyectado por: Angela Cristina Rosas Henao – Contratista Dirección TIC
Aprobado por: Andrés Felipe Oliveros Díaz – Contratista Dirección TIC
Revisión financiera: Gustavo Andrés Riaños Horta – Contratista SPyT